

INTERDICCION JUDICIAL**RAD: 2018-00240-00**

... Al Despacho de la señora Juez con memorial de sustitución de poder. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 08 de marzo de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Acéptese la sustitución del poder hecha por el Dr. WILSON LEONEL MEJIA TORRES y en consecuencia reconózcase a la Dra. JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO identificado con la C.C. 63.496.212 y T.P. 93.769 del C.S.J., Vigente, con canal digital coincidente en el Registro Nacional de Abogados, conforme consulta efectuada en la página Web de la Rama Judicial, como Apoderada sustituta de la señora MARGARITA ARIAS DE DIMATE demandante en el presente proceso de INTERDICCION JUDICIAL, para que continúe con la representación judicial correspondiente.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 09-03-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 027

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS